

EL INTERNACIONALISMO NO SE PUEDE PROHIBIR

¡ESTAMOS CON MARÍA!



En octubre de 2021 en Alemania, nuestra compañera y amiga María de nacionalidad española recibió una carta de la Autoridad de Extranjería de Magdeburgo por parte de tres policías civiles de la comisaría de Halle. Según la carta, se le pidió que abandonara el país en un plazo de 30 días. Había perdido su derecho a la libre circulación como ciudadana de la UE. Además, se le prohíbe entrar y poder permanecer en el país durante 20 años. La razón aducida para esta medida es que María representa un peligro para la seguridad de la República Federal de Alemania.

Se acusa a María de utilizar su estancia y su vida en Alemania exclusivamente para participar en actividades políticas relacionadas con el movimiento de liberación de Kurdistán en Alemania o para organizar ella misma actividades en este sentido. En este contexto, se le acusa de actuar como enlace entre la izquierda radical y el PKK (Partiya Karkarên Kurdistan/ Partido de los Trabajadores del Kurdistán).

Se hace especial mención a su repetida participación desde el año 2014 en actividades, manifestaciones y similares en Alemania. Entre otras, en el bosque Hambach o en actos y manifestaciones en ciudades como Leipzig, Magdeburgo o Berlín. Además, se le acusa de sus habilidades académicas en el campo de la informática y de su buen conocimiento de la lengua kurda. Se considera que estas habilidades le permiten crear una red y servir así de enlace entre el movimiento de la izquierda radical y el movimiento de liberación kurdo en Alemania.

Debido a la clara postura política que adopta en su vida, oponiéndose claramente a la explotación, la opresión y la guerra, se la acusa de rigidez ideológica, lo que significa que no cabe esperar ningún alejamiento aparente de sus actividades en apoyo del movimiento de liberación de Kurdistán. Según la Autoridad de Extranjería de Magdeburgo, estos puntos justifican que se declare a María un peligro para la seguridad de la República Federal de Alemania y se le imponga una prohibición de entrada y residencia de 20 años. La duración de una medida que es pronunciada sólo en otros casos equivalentes a crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad o terrorismo.

Una nueva etapa en la criminalización del movimiento kurdo y el movimiento internacionalista: tratando de sentar un precedente

La evolución de la política de seguridad en Alemania, como el endurecimiento de las leyes policiales, los numerosos procedimientos basados en los artículos §129 a y b, la ampliación de los controles racistas y del sistema de vigilancia, la criminalización del activismo de la izquierda, feminista y migrante, demuestran que hay un intento por todos los medios de impedir los movimientos emancipatorios y revolucionarios. El objetivo es atacarlos, criminalizarlos y prohibirlos preventivamente en su formación.

En líneas generales, todas las personas kurdas que viven en Alemania son de por sí sospechosas de "terrorismo" debido a la ley de prohibición del PKK (PKK-Verbot). Esto lo podemos ver también en los actuales intentos de criminalizar la iniciativa "PKK-Verbot Aufheben" (Derogamos la prohibición del PKK), que hace campaña por la despenalización del PKK y el levantamiento de su prohibición. El hecho de que esta vez sea una internacionalista la golpeada es un nuevo ataque a la solidaridad con el movimiento de liberación de Kurdistán.

Una vez más, la República Federal Alemana demuestra lo que entiende por democracia. Con el pretexto de prevenir y evitar el peligro, se suspenden los llamados "derechos civiles básicos" de nuestra compañera María y se le declara indirectamente un peligro para el Estado alemán. Con arbitrariedad política, actividades públicas, justificadas y sobre todo feministas, como la asistencia a la manifestación de la campaña internacional del movimiento de mujeres kurdas "100 razones para juzgar al dictador" en contra del asesinato y el secuestro de mujeres y niñas, o el 8 de marzo, así como la participación en manifestaciones y actos contra la política de guerra alemana y por la libertad de Abdullah Öcalan, se toman como motivo de criminalización y persecución.

Con ello, se intenta crear un precedente contra María que nunca antes había existido de esta forma en Alemania. Por primera vez, la República Federal Alemana dicta una orden de salida y prohibición de residencia contra una ciudadana de la Unión Europea por motivos de activismo político en el contexto del movimiento por la liberación de Kurdistán. El intento de sentar un precedente no sólo supone una amenaza para los y las internacionalistas que se solidarizan con el movimiento de liberación de Kurdistán, sino que, si tiene éxito, puede aplicarse teóricamente a todas las demás personas ciudadanas de la Unión Europea que son políticamente activas en Alemania y cuyo estatus de residencia esté en duda, pudiendo ser criminalizadas por su postura política. El hecho de que se ataquen y supriman derechos básicos como la libertad de reunión y de opinión, el derecho de circulación y de residencia, es una práctica habitual en la República Federal Alemana. Por eso es importante levantarse y luchar contra esta privación de derechos.

¡Solidaridad a todos los niveles!

Habrà una resistencia jurídica contra este ataque del Estado alemán contra María, pero por otro lado también es necesaria más que nunca una amplia difusión y solidaridad con el movimiento de liberación de Kurdistán. Este caso no debe considerarse un ataque individual, sino en el contexto de la criminalización general de la solidaridad con el Kurdistán. Pero se trata también sobre todo de un ataque a las ideas y posicionamiento revolucionarios y militantes. Ejemplos de ello en Alemania son las condenas en Nuremberg, en el contexto de los juicios en torno a Jamnitzer Platz, el juicio contra Dy y Jo, el juicio Antifa-Ost, los juicios contra los activistas del bosque Hambach y los juicios basados en el artículo 129b contra activistas kurdos y turcos.

En este momento es importante que nos mantengamos decididas y unidas, hombro con hombro, y demostremos que un ataque a una de nosotras, es un ataque contra todas nosotras. Puede golpear en cualquier momento a cualquiera que esté decidida a luchar por una vida libre. Por lo tanto, este ataque debe ser la chispa que encienda el fuego de nuestros corazones con toda su fuerza. Organicemos nuestra rabia y luchemos consecuentemente por un mundo sin explotación ni opresión. Porque nuestra pasión por la libertad es más fuerte que su represión.

¡SOLIDARIDAD CON TODOS Y TODAS LAS INTERNACIONALISTAS REPRESALIADAS!

"Grupo Internacional"

Grupo de apoyo de amigos y amigas, compañeros y compañeras en solidaridad con María y el movimiento de liberación de Kurdistán

grupo-internacional@riseup.net

APOYO:

AZADI E.V.

IBAN DE80 4306 0967 8035 7826 00

BIC: GENODEM1GLS

GLS BANK

CONCEPTO: INTERNATIONALE SOLIDARITÄT